

**ACTA I REUNIÓN DEL COMITÉ BINACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y  
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LA REGIÓN  
FRONTERIZA PERUANO-ECUATORIANA.**

Cuenca, 7 de octubre del 2004.

El día jueves 7 de octubre del 2004, en la ciudad de Cuenca, Ecuador, se llevó a cabo la I Reunión del Comité Binacional para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en la Región Fronteriza Ecuatoriano- Peruana, con la participación de las delegaciones del Ecuador y Perú, cuyas nóminas constan como Anexo 1 de la presente Acta.

El Ministro Julio Prado Espinosa, Coordinador de la Sección Nacional ecuatoriana del Comité Binacional, en su calidad de Secretario Permanente de la Comisión de Coordinación Pública para los Derechos Humanos, dio la bienvenida a los presentes, en particular a la Delegación del Perú, presidida por el Doctor Demóstenes González Gálvez, Coordinador de la Sección Nacional peruana y representante del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.

El Ministro Prado destacó la importancia de la realización de esta primera reunión del Comité e invitó a los participantes a intervenir en el primer punto de la agenda: "Situación general de inmigrantes e indocumentados".

Luego de un diálogo constructivo se acordó lo siguiente:

1. Fortalecer los mecanismos andinos de promoción y protección de los derechos humanos. Trabajar en posiciones conjuntas con miras a la aplicación de la Decisión 545 de Quirama, Colombia sobre migración temporal. Consensuar en el marco andino a fin de presentar una posición conjunta en las negociaciones multilaterales sobre derechos humanos en general y en particular sobre derechos de los migrantes y sus familias frente a la Iniciativa de Berna y el diálogo CAN-UE.
2. Con relación al convenio bilateral de internación temporal en la zona de frontera, la delegación de Ecuador solicitó una respuesta a la contrapropuesta presentada en el mes de junio.
3. La delegación del Perú, al respecto manifestó la importancia de aplicar la Decisión 545 de Quirama como mecanismo idóneo para solucionar los problemas que actualmente existen en cuanto a los migrantes temporales peruanos.
4. Coordinar programas de capacitación dirigidos a las autoridades responsables del control migratorio, tanto peruanas como ecuatorianas. Difundir información sobre los derechos y obligaciones derivados de la aplicación de los Tratados Internacionales y Binacionales relativos a los Derechos Humanos, a fin de crear en la ciudadanía una noción de migración responsable.

5. Orientar a los formadores de opinión pública a fin de que tengan un cabal conocimiento de la problemática migratoria fronteriza.
6. La delegación del Perú hizo presente varios aspectos por los que atraviesan sus conciudadanos en territorio ecuatoriano. La delegación peruana se comprometió a remitir a la Dirección General de Derechos Humanos, Asuntos Sociales y Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Embajada del Ecuador en Lima, una nota detallada al respecto.
7. Solicitar la colaboración de organismos internacionales como la OIT y la OIM para que se realice un diagnóstico sobre la realidad migratoria fronteriza.

Se identificó a la corrupción como un obstáculo para la aplicación de la normativa legal existente.

El segundo tema de las Agenda fue "Trata de personas. Tráfico de órganos. Explotación sexual y laboral, en especial de mujeres y niños. Intercambio de experiencias de ambos países", al respecto las delegaciones manifestaron:

1. El interés de acordar mecanismos de cooperación para el intercambio de experiencias e información policial y de las defensorías del pueblo. Ecuador propuso la posibilidad de un intercambio de expertos en materia legal. Asimismo, la delegación ecuatoriana reiteró la importancia de los procesos de homologación legislativa, especialmente en tipificación y penalización. La delegación peruana, realizó una exposición sobre su experiencia en el tema y ofreció oficialmente su ayuda, inicialmente con el envío de documentos y de normativa legal sobre el tema, a través de la Embajada del Ecuador en Perú.
2. El Jefe de la Delegación ecuatoriana, efectuó una invitación a la delegación del Perú para participar en el Foro Taller de Trata de Persona y Tráfico de migrantes, que se celebrará del 21 al 23 de octubre en la ciudad de Quito, organizado con la colaboración Naciones Unidas y que contará con la participación del Director de la Oficina de las Naciones Unidas para el Control de la Droga y el Delito -ONUDD-.
3. El cónsul del Perú en Loja, manifestó que se han identificado redes de explotación laboral hacia el Ecuador en la que estarían involucrados ciudadanos peruanos.
4. Tanto en Ecuador como en Perú está en marcha el proceso de adecuación de la legislación interna al Protocolo de Palermo sobre Trata de Personas, especialmente mujeres y niños; las delegaciones se comprometieron a intercambiar información sobre la labor que realizan las Comisiones Interinstitucionales creadas para el efecto.

Luego del almuerzo ofrecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador a los asistentes, se trata el siguiente punto de la Agenda: "Convenio sobre Transferencias de Personas Condenadas. Acciones para su aplicación." Al respecto, las

Partes resuelven reactivar el Convenio vigente desde 1995. Para el efecto, aprueban que, a través de la vía diplomática, se realicen las siguientes acciones conjuntas:

1. Efectuar a través de las Defensorías del Pueblo de cada país, la difusión del Convenio en los centros penitenciarios de ambos países.
2. Coordinar con los órganos penitenciarios de cada país, visitas a los centros penitenciarios para comprobar el estado de salud de los reclusos.
3. Determinar en cada país, a través de las autoridades judiciales y penitenciarias, la nómina de ciudadanos ecuatorianos y peruanos que deseen acogerse a la normativa del Convenio. La delegación del Perú entregó la nómina de ecuatorianos detenidos en cárceles de ese país. Ecuador se comprometió a enviar similar información hasta finales del presente mes.
4. Presentar las solicitudes de repatriación de ciudadanos de ambos países, que deseen cumplir sentencias en sus países de origen, a las autoridades competentes que tienen a su cargo el cumplimiento del Convenio, luego del proceso de encuestas correspondientes.
5. Coordinar, de manera conjunta, los trámites para la transferencia de las personas condenadas y mecanismos de entrega de los sentenciados.

El siguiente punto en la Agenda corresponde a las "Comisiones Nacionales de Derecho Humanitario. Intercambio de experiencias entre ambos países y posibles líneas de cooperación". Al respecto la delegación de Perú presentó su experiencia en la conformación de la Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

La delegación del Ecuador agradeció la información proporcionada.

En el siguiente punto de la Agenda se trataron los siguientes temas:

1. Propuesta de Ecuador sobre posición conjunta para Vigésimo Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre Refugio. La delegación de Perú agradeció la información proporcionada por Ecuador y manifestó que cualquier posición deberá ser consensuada, con la posición de sus socios de MERCOSUR. Al respecto, Ecuador reiteró la necesidad de que la comunidad internacional observe los principios de corresponsabilidad y carga compartida a fin de atenuar el peso de las obligaciones que soportan los países receptores de refugiados como el ecuatoriano.

Solicitó al Perú su apoyo a fin de presentar políticas comunes en esta materia en la reunión de México, a celebrarse en el mes

de noviembre con motivo del XX Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984.

2. Cronograma para la elaboración y aprobación del Plan de Trabajo Anual del Comité Binacional, según lo dispuesto en el Artículo 5, literal g) del Reglamento. Al respecto, la delegación de Ecuador presentó una propuesta de agenda que será estudiada por la delegación peruana, la cual consta como Anexo a la presente Acta.

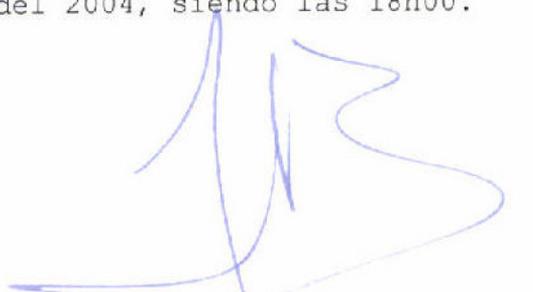
Las delegaciones acordaron intercambiar notas antes de fin de mes con relación al Plan de Trabajo Anual del Comité Binacional, por cada sección nacional.

Adicionalmente, Perú propuso reformar el Reglamento del Comité Binacional incluyendo instituciones estatales y de la sociedad civil. La Delegación del Ecuador, propone añadir un artículo que prevea la posibilidad de invitar a expertos, organismos estatales, organizaciones de la sociedad civil para el trabajo de los subgrupos temáticos. Se formalizarán las reformas a través de notas reversales.

Se procede a dar por concluida la I Reunión del Comité Técnico Binacional de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas en la Región Fronteriza Ecuatoriano- Peruana, y para constancia de lo tratado, se firma la presente Acta, en dos originales igualmente auténticos, en la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de octubre del 2004, siendo las 18h00.



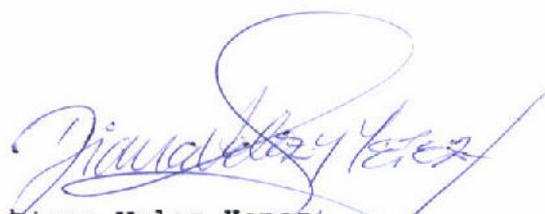
**Demóstenes González Gálvez**  
Coordinador  
Sección Nacional Peruana



**Julio Prado Espinosa**  
Coordinador  
Sección Nacional Ecuatoriana



**Gladys García Paredes**  
Secretaria Ejecutiva  
Sección Nacional Peruana



**Diana Veloz Yopez**  
Secretaria Ejecutiva  
Sección Nacional Ecuatoriana

**PARTICIPANTES I REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL DE  
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LA  
REGIÓN FRONTERIZA ECUATORIANO- PERUANA.**

Cuenca, 7 de octubre del 2004.

**DELEGACIÓN DEL PERÚ**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL
Doctor Demóstenes Gonzales Gálvez	Ministerio de Justicia del Perú	<a href="mailto:demogonzales@yahoo.com.pe">demogonzales@yahoo.com.pe</a> <a href="mailto:dgonzale@minjus.gob.pe">dgonzale@minjus.gob.pe</a>
S.E. Mons. Daniel Turley Murphy	Obispado de Chulucanas	<a href="mailto:casafra@cpi.udep.edu.pe">casafra@cpi.udep.edu.pe</a> <a href="mailto:panturley43@yahoo.com">panturley43@yahoo.com</a>
Consejero Gladys García Paredes	Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú	<a href="mailto:gmgarciap@rree.gob.pe">gmgarciap@rree.gob.pe</a>
Doctora Rosa María Quedena	Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz del Perú	<a href="mailto:fedepaz@terra.com.pe">fedepaz@terra.com.pe</a>
Primer Secretario Julio Cadenillas	Consulado del Perú en Loja	<a href="mailto:cperuloj_c@easynet.net.ec">cperuloj_c@easynet.net.ec</a> <a href="mailto:cperuloj_s@easynet.net.ec">cperuloj_s@easynet.net.ec</a>
Licenciado Félix Cortes Alfaro	Dirección General de Migraciones y Naturalización del Perú	<a href="mailto:fcortes@digemin.gob.pe">fcortes@digemin.gob.pe</a>
Doctor William León	Defensoría del Pueblo de Tumbes	<a href="mailto:wleoh@ombudsman.gob.pe">wleoh@ombudsman.gob.pe</a>
P. Edgardo Espinoza Puga	Diócesis de Chulucanas del Perú	<a href="mailto:edgardespu51@hotmail.com">edgardespu51@hotmail.com</a>
Señor Pedro Mendoza	Consulado del Perú en Loja	<a href="mailto:pmendoza@rree.gob.pe">pmendoza@rree.gob.pe</a>

**DELEGACIÓN DEL ECUADOR**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	E-MAIL/TELÉFONOS
Ministro Julio Prado Espinosa	Dirección General de Derechos Humanos/ Cancillería Ecuador	<a href="mailto:dgderhum@mrrree.gov.ec">dgderhum@mrrree.gov.ec</a>
Economista Edgar Machado Orellana	Dirección Regional del Austro/Cancillería Ecuador	<a href="mailto:dgderhum@mrrree.gov.ec">dgderhum@mrrree.gov.ec</a>
Primer Secretario Mónica Martínez	Dirección General de Derechos Humanos/ Cancillería Ecuador	<a href="mailto:mmartinez@mrrree.gov.ec">mmartinez@mrrree.gov.ec</a>
Segundo Secretario María Elena Moreira	Dirección General de Derechos Humanos/ Cancillería Ecuador	<a href="mailto:mmoreira@mrrree.gov.ec">mmoreira@mrrree.gov.ec</a>
Fausto Zurita Córdova	Asociación de Jubilados de Loja	Telf. 2588226
Luis Urgilés	Defensoría del Pueblo del Azuay	<a href="mailto:lucurji@etapaonline.net.ec">lucurji@etapaonline.net.ec</a>
Holger Dután	Comisión de Derechos Humanos del Azuay	<a href="mailto:dutanol@cue.satnet.net">dutanol@cue.satnet.net</a> Telf. 2834352
Tercer Secretario Diana Veloz	Secretaría Ejecutiva de la Sección Nacional del Comité Binacional/Cancillería Ecuador	<a href="mailto:dveloz@mrrree.gov.ec">dveloz@mrrree.gov.ec</a>
Tercer Secretario Andrea Ledesma	Dirección de Documentos de Viaje/Dirección Regional del Azuay	<a href="mailto:aledesma@mrrree.gov.ec">aledesma@mrrree.gov.ec</a>
Canciller 2 Salim Zaidán	Dirección General de Derechos Humanos/ Cancillería Ecuador	<a href="mailto:szaidan@mrrree.gov.ec">szaidan@mrrree.gov.ec</a>

## ANEXO 2

### **CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ BINACIONAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5, LITERAL G) DEL REGLAMENTO.**

Las Partes examinan y aprueban el siguiente cronograma:

**11-29 de octubre de 2004:** elaboración de la propuesta del Plan de Trabajo Anual del Comité Binacional, por cada sección nacional.

**15-19 de noviembre de 2004:** intercambio de propuestas de las secciones nacionales, por la vía diplomática.

**22 noviembre-3 de diciembre de 2004:** intercambio de observaciones a las propuestas.

**13 de diciembre de 2004:** Aprobación del Plan de Trabajo Anual, por la vía diplomática.

**15 de enero de 2005:** Inicio de las actividades del Plan de Trabajo Anual.

Four handwritten signatures are displayed horizontally. From left to right: the first is a dense, black ink signature; the second is a black ink signature with a large circular flourish; the third is a blue ink signature with a prominent vertical stroke; and the fourth is a blue ink signature with a circular flourish.